



Sr Consejero de Área de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PARA LOS ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE”.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria gestiona varios centros en los que se atiende a animales con diferentes propósitos (recuperación de especies protegidas, reproducción de especies cinegéticas y ejemplares para exposición). Estos son: el Centro de Recuperación de Fauna de Tafira, el Centro de Cría del Pinzón Azul, Áreas Recreativas y Granjas Cinegéticas del Cabildo Insular de Gran Canaria.

A tal efecto, mediante el presente procedimiento, el Cabildo de Gran Canaria, a través del Servicio de Medio Ambiente, pretende responder a la necesidad de adquirir los productos zosanitarios y farmacéuticos necesarios para la atención veterinaria de los animales localizados en las siguientes instalaciones cuya gestión le compete: Granja de Perdices del Corral de Los Juncos (Tejeda); Granja Cinegética de Tirma (Artenara); Finca El Galeón (Santa Brígida); Centro de Cría en Cautividad del Pinzón Azul (Tafira, Las Palmas de Gran Canaria) y Centro de Recuperación de Fauna (Tafira, Las Palmas de Gran Canaria).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: OBJETO Y FINALIDAD.

Mediante el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, se otorgan las competencias para la ejecución de la política recreativa y educativa, servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.

A las competencias preexistentes, a este Servicio de Medio Ambiente se le traspasan los servicios, medios y recursos, otorgándole competencias para gestionar numerosas instalaciones como las que se detallan a continuación:

➤ **Granjas cinegéticas del corral de los Juncos y Tirma.**

El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria tiene las competencias en materia de caza, y con ello la gestión cinegética de la caza. El ejercicio de estas competencias se lleva a cabo a través de las Granjas Cinegéticas de perdices de la finca de Tirma, sita en Artenara, y del Corral de los Juncos, en Tejeda, destinadas a la producción de perdices y conejos para repoblar.

➤ **Finca El Galeón.**

La Finca El Galeón, sita en Santa Brígida, es una finca de uso público, destinada a la educación ambiental, sensibilización y ocio de la población grancanaria en el medio rural, donde se tratan especialmente los aspectos relacionados con la integración en el medio ambiente de la explotación agrícola con métodos no agresivos, sin dañar los frágiles ecosistemas canarios, al tiempo, que se preservan los elementos etnográficos y la biodiversidad agrícola de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg= =	Página	1/9



Contiene diversos recursos: Agrícolas en diversas vertientes, ganaderos, historia del agua, etnográfica, etc. donde sobresale la actividad ganadera, la cual tiene como objetivo acercar al público, en especial a los niños, una muestra de la cabaña ganadera, utilizada como recurso didáctico vivo.

En la finca existe una colección de animales tales como ovejas de lana, ovejas peligüey, cabras enanas y de la raza denominada agrupación canaria, cochinos negros, caballos de la raza farabella, burros y gallináceas (perdices, palomas colipavas y de patio, pavos comunes y reales, una importante colección de las gallinas más representativas de España y ejemplares de otras partes del mundo que han pasado por nuestras islas).

Las características de la cabaña ganadera de la Finca El Galeón y de las Granjas Cinegéticas de Tirma y Corral de los Juncos, exigen el cumplimiento del Decreto 117/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los animales, y del Decreto 1119/1975, de 24 de abril, sobre la autorización y registro de Núcleos Zoológicos, así como de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. En aplicación a la Orden de 20 de marzo de 2018, por la que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias, el Núcleo Zoológico de la Finca El Galeón está identificado como: Código REGA: ES 35 021018235, y el Núcleo Zoológico de las Granjas Cinegéticas de Tirma y Corral de los Juncos, está identificado como: Código REGA: E-GC-005-21762.

➤ **Centro de cría en cautividad del Pinzón Azul.**

El desarrollo de la cría en cautividad del Pinzón Azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*), según se establece en el objetivo 2, acción 7, del Plan de Recuperación de esta subespecie, aprobado por Real Decreto 94/2013, de 5 de septiembre, implica la estancia continuada de ejemplares que conforman el plantel reproductor y cuya descendencia será la que contribuya genéticamente al enriquecimiento de la población silvestre.

➤ **Centro de Recuperación de Fauna.**

El Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira funciona como un gran hospital donde ingresan cada año una media en torno a los 1.800 ejemplares de la fauna silvestre canaria, en gran medida pertenecientes a especies amenazadas y protegidas.

Los ejemplares ingresados pertenecen a especies encuadradas en los diferentes órdenes del reino animal desde anfibios, reptiles, aves y mamíferos; una gran parte de los animales son marinos tales como tortugas, cetáceos y aves.

El Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria gestiona con su propio personal la atención, cuidado y alimentación de diferentes animales localizados en las mencionadas instalaciones. En todos estos centros se atienden animales y se aplican tratamientos preventivos y clínicos por veterinarios propios del Cabildo de Gran Canaria.

Al objeto de conseguir una adecuada racionalización en el consumo de estos productos, evitar las compras indiscriminadas y conseguir minimizar costes, se propone contratar el suministro de

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Técnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g= =	Página	2/9



productos de zoonosológicos y farmacéuticos para los diferentes centros de trabajo donde se atienden animales que posee el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Para la ejecución de las actuaciones previstas se precisa llevar a cabo la contratación del suministro de diferentes productos zoonosológicos y farmacéuticos necesarios para el cuidado de todas las especies animales que están a cargo del Servicio de Medio Ambiente.

3.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO.

No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que la naturaleza del suministro implica su ejecución de forma centralizada por un mismo adjudicatario para su correcta ejecución, por lo que no permite su división. Por tanto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 99.3 b) de la LCSP, se considera que la división en lotes del contrato dificultará la ejecución del mismo desde el punto de vista técnico al exigir su objeto una coordinación máxima en la ejecución de las diversas prestaciones que comprendiera por los diferentes contratistas para un mismo objeto.

En la siguiente relación se detalla la referencia de cada artículo, descripción, formato y precio unitario máximo (en euros y sin IGIC):

Ref.	Descripción del artículo	Formato
A1	Aceite fijo obtenido por ligera expresión en caliente de los hígados frescos de diversas especies del género Gadus, principalmente del G. morrhuja L. (fam. Gádidos), centrifugado, refinado, desodorizado, y clarificado por filtración en frío.	Frasco de 500 ml
A2	Adsorbente digestivo a base de Carbón vegetal	Frasco de 1000 ml
A3	Agua desionizada	Envase 5 litros
A4	Agua oxigenada al 5 %	Envase de 1 litro
A5	Aguja e hilo de sutura sintética absorbible. Monoplus Violet 2/0 HS26S -120 CM C/12	Caja con 12 unidades estériles.
A6	Agujas estériles 18GX1 1/2 - 1,2 X 40 mm	Caja con 100 unidades
A7	Agujas estériles 23GX1 - 0,6 X 25 mm	Caja con 100 unidades
A8	Agujas estériles 25GX5/8 - 0,5 X 16 mm	Caja con 100 unidades
A9	Agujas estériles 27GX1/2 - 0,4 X 12 mm	Caja con 100 unidades
A10	Agujas estériles 30GX1/2 - 0,3 X 12 mm	Caja con 100 unidades
A11	Agujas Kirschner diámetro 0,6x70 mm	Envase 10 unidades
A12	Agujas kirschner diametro 1.2 X 30 mm	Envase 10 unidades
A13	Agujas kirschner diametro 1.5 X 30 mm	Envase 10 unidades
A14	Agujas kirschner diametro 2 X 30 mm	Envase 10 unidades
A15	Agujas kirschner diametro. 0,8 X 150 mm	Envase 10 unidades
A16	Agujas kirschner diametro. 0,8 X 150 mm	Envase 10 unidades
A17	Agujas kirschner diametro. 0,8 X 70 mm	Envase 10 unidades
A18	Agujas kirschner diametro. 0,8 X 70 mm	Envase 10 unidades
A19	Agujas kirschner diametro. 1,0 X 150 mm	Envase 10 unidades
A20	Agujas kirschner diametro. 1,5 X 150 mm	Envase 10 unidades
A21	Agujas kirschner diametro. 2,0 X 150 mm	Envase 10 unidades

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg= =	Página	3/9



A22	Agujas kirschner diametro. 3,0 X 150 mm	Envase 10 unidades
A23	Alambre cerclaje diametro 0,4 mm x 10M	1 unidad
A24	Alcohol 96º de bemzalcnio	Envase de 1 litro
A25	Algodón enrollado	1 unidad de 1000 gr
A26	Anestésico inhalatorio (isoflurano). 1.000 mg/g.	Frasco de 250 ml
A27	Antibacteriano de amplio espectro a base de doxiclina en comprimido oral 50 mg	Caja con 10 cápsulas
A28	Antiinflamatorio no esteroide-analgésico-antipirético (Meloxicam) 0,5mg/ml susp oral	Envase 15 ml
A29	Antiinflamatorio no esteroide-analgésico-antipirético (Meloxicam) susp oral 1,5mg/ml susp oral	Envase 10 ml
A30	Antiparasitario de uso tópico con 15 mg Selamectina	Caja con 15 viales
A31	Antiparasitario endectocida en solucion inyectable (Ivermectina 1%.)	Frasco de 50 ml
A32	Apósito autoadhesivo 20X30 CM	Caja con 10 unidades
A33	Bastoncillo de oídos	Caja 200 unidades
A34	Calzas plastico cubre zapatos	Caja 50 unidades
A35	Catéter intravenoso periférico sin punto de inyección. Tamaño 20G	Caja de 50 unidades
A36	Catéter intravenoso periférico sin punto de inyección. Tamaño 22G	Caja de 50 unidades
A37	Complejo vitamínico inyectable: Calciofosforilcolina, cloruro 5 g; Caseína - péptidos 5 g; Vitamina B12 5 mg; Excipientes c.s.p. 100 ml.	Frasco 100 ml
A38	Complemento vitamínico con aminoácidos : Alanina 17,40 mg; arginina 14,10 mg; aspartico (acido) 14,50 mg; cistina 1,26 mg; fenilalanina>7,70 mg; glicina 15,30 mg; glutamico (acido) 26,40 mg; histidina 5,60 mg; isoleucina 9,80 mg; leucina>20,10 mg; lisina 20,70 mg; metionina 11,10 mg; prolina 11,50 mg; serina 6,60 mg; tirosina 6,80 g; treonina 6,40 mg; triptofano 3,67 mg; ascorbico acido 50 mg; calcio pantotenato 10 mg; cianocobalamina 30 µg; colecalciferol 5000 UI; folico acido 1 mg; menadiona 5 mg; nicotinico acido 20 mg; piridoxina clorhidrato 3 mg; riboflavina 10 mg; tiamina 5 mg; a-tocoferol acetato 9 mg; vitamina A 20000 UI.	Frasco de 5 L
A39	Desinfectante de superficies listo para usar, incluso en superficies sensibles al alcohol. Basado en n-propanol y amonios cuaternarios.	1 unidad Spray 750 ml
A40	Envase estéril de recogida de orina y heces 60 ml	1 unidad
A41	Empapadores 40X 60 cm	25 unidades
A42	Empapadores 60 X 60 cm	26 unidades
A43	Equipo de infusión por gravedad. Cámara de goteo transparente para visualizar perfectamente el goteo. Rígida en la parte superior y flexible en la inferior. Con toma de aire y filtro de 15 micras. Regulador de goteo de máxima precisión. Conexiones Luer-Lock. Modelos: Toma en Y y tubo opaco.	1 unidad
A44	Esparadrapo de tela blanco 10 m X 10 cm	1 unidad
A45	Gasa no estéril 20 x 40.	Caja con 1.250 unidades
A46	GUANTE VASCO ESTERIL POLVO talla 8,5	Caja de 50 unidades
A47	Hoja de Bisturí Nº12 con afilado especial confeccionadas para incorporar a mangos de bisturí.	Caja de 100 unidades

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg=	Página	4/9



A48	Jeringa de alimentación 60 ml	Caja de 25 unidades
A49	Jeringa estéril 10 ml	Caja de 100 unidades
A50	Jeringa estéril 2 ml sin aguja	Caja de 100 unidades
A51	Jeringa estéril 20 ml	Caja de 100 unidades
A52	Jeringa estéril 5 ml	Caja de 100 unidades
A53	Jeringa estéril tuberculina 1 ml sin aguja	Caja de 100 unidades
A54	Palomillas de seguridad. 21GX3/4 18 CM	Caja de 50 unidades
A55	Permanganato Potásico en polvo.	Frasco 250 gr
A56	Pomada insecticida a base de Tetrametrina 0,175%; Butóxido de piperonilo 0,910%	Envase 9,25 gr
A57	Solución anésteico general a base de Propofol Lipuro 10 mg/ml emulsión inyectable y para perfusión	Frasco de 20 ml (5 viales)
A58	Solución anestésico general a base de Tiopental sódico 1 g	Frasco de 20 ml. Caja con 50 viales
A59	Solución de Ringer y contiene 0,04% de polihexanida	Envase 250 ml
A60	Solución Formol 10%	Frasco de 20 ml
A61	Solución inyectable (vitamina K1)	Caja con 6 ampollas de 5 ml
A62	Solución inyectable (Vitaminas). Composición: Hidrocloruro de tiamina (Vitamina B1) 100 mg, Fosfato sódico de riboflavina (vitamina B2) 5 mg, Hidrocloruro de piridoxina (vitamina B6) 50 mg, Cianocobalamina (Vitamina B12) 0,1 mg, Micotinamida 150 mg, D-Pantel 5 mg.	Frasco de 100 ml
A63	Solución inyectable a base de Atipamezol	Envase 10 ml
A64	Solución inyectable a base de Mepivacaína Hidrocloruro 20 mg/ml.	Frasco de 10 ml. 6 viales
A65	Solución inyectable a base de tramadol clorhidrato 50mg/ml.	Envase 50 ml
A66	Solución inyectable con Dexametasona (como fosfato de sodio de dexametasona 2,0 mg/ml) y Alcohol bencilíco 15,6 mg/ml.	Frasco de 100 ml.
A67	Solución inyectable de Antiinflamatorio no esteroide-analgésico-antipirético (Meloxicam 2 mg/ml)	Frasco de 10 ml.
A68	Solución inyectable de Butorfanol (10 mg/ml)	Frasco de 10 ml
A69	Solución inyectable en ampollas con Diazepam. (10 mg/2 ml)	Caja con 6 viales de 2 ml
A70	Solucion inyectable para sedación de animales con Medetomidina (como hidrocloruro) 0,85 mg (equivalente a 1,0 mg de hidrocloruro de medetomidina)	Frasco de 10 ml
A71	Solución inyectable. Anestésico y sedante con Ketamina (hidrocloruro) 100 mg/ml; Excipientes: Clorobutanol hemihidrato 5 mg.	Frasco de 10 ml
A72	Solución para perfusión 500 ml. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0,6 g; Cloruro de potasio 0,040 g, Cloruro de calcio hidratado 0,027 g y (S)-Lactato de sodio 0,312 g.	Caja con 10 sueros de 500 ml
A73	Solución para perfusión 500 ml. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0,9 g; Agua p.i., c.s	Caja con 10 sueros de 500 ml
A74	Solución para unción dorsal puntual (Selamectina)	Caja 6 ud de 120 mg
A75	Solución topica de Povidona iodada 10%	Envase de 500 ml
A76	Spray insecticida a base de Tetrametrina 0,175%; Butóxido de piperonilo 0,910%	Frasco 450 ml

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg= =	Página	5/9



A77	Spray insecticida a base de Tetrametrina 0,175%; Butóxido de piperonilo 0,910%	Frasco 750 ml
A78	Suplemento alimenticio con bacterias probióticas	Envase 30 gr
A79	Suspensión oral de Antiinflamatorio no esteroide-analgésico-antipirético (Meloxicam 1,5 mg/ml)	Frasco de 10 ml.
A80	Suspensión inyectable con Enrofloxacin 50 mg; alcohol bencílico 10 mg. (50 mg/ml)	Frasco de 100 ml
A81	Suspensión inyectable con Marbofloxacin 10,00 mg. (100 mg/ml)	Frasco de 250 ml
A82	Suspensión oral con antiparasitario (Amprolio al 20%) para su aplicación en agua de bebida de las aves.(20 g/100ml)	Frasco 1L
A83	Test de fluoresceína sódica en tiras	Caja 100 unidades
A84	Venda elástica cohesiva 5 cm x 4,5 cm de color verde.	1 unidad
A85	Venda elástica cohesiva 7,5 cm x 4,5 cm de color verde.	1 unidad
A86	Alimento húmedo completo y equilibrado, indicado para la alimentación diaria de gatos y perros que se están recuperando de una enfermedad o cirugía. Ingredientes: hígado de cerdo, hígado de pavo, pollo, harina de maíz, cerdo, aceite de pescado, carbonato cálcico, digest, cloruro potásico, taurina, óxido de magnesio y vitaminas.	Caja 24 latas de 156gr
A87	Alimento recomendado para cachorros. Agua, pollo (carne, piel), maíz entero, cebada perlada quebrada, harina de soya, hígado de cerdo, aceite de pescado, fosfato dicálcico, sal yodada, carbonato de calcio, cloruro de potasio, vitaminas (complemento de vitamina e, ácido ascórbico (fuente de vitamina c), mononitrato de tiamina, complemento de niacina, pantotenato de calcio, complemento de vitamina b12, clorhidrato de piridoxina, biotina, complemento de vitamina d3, complemento de riboflavina, ácido fólico), cloruro de colina, color de óxido de hierro, minerales (óxido de zinc, sulfato ferroso, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, yodato de calcio), beta caroteno.	Caja 12 latas de 370gr
A88	Complemento dietético de minerales elementos principales, oligoelementos, aminoácidos y vitamina D3 para aves reptiles y anfibios.	Envase 500 gr
A89	Complemento dietético para aves piscívoras. Mezcla de aminoácidos purificados, proteínas hidrolizadas, vitaminas estabilizadas, nucleótidos dietéticos para proporcionar precursores de ADN y ARN y carbohidratos simples.	Envase 400 gr
A90	Capilar microhematocrito	Caja con 100 unidades
A91	Cubreobjetos (24 X 60 mm)	Caja 100 unidades
A92	Escobillón con medio hisopo sin transporte.	1 unidad
A93	Escobillón con medio hisopo transporte con AMIES	1 unidad
A94	Porta objetos esmerilado con banda mate	Caja de 50 unidades
A95	Tubo para la recogida de muestras de sangre con anticoagulante EDTA de 1,3 ml	Caja con 100 unidades
A96	Tubo para la recogida de muestras de sangre con anticoagulante heparina de 1,3 ml	Caja con 100 unidades

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g= =	Página	6/9



Dicha relación tiene **CARÁCTER ABIERTO**, pudiendo llevarse a cabo la adquisición de cualquier otro material que en un momento dado se precise y que no se hubiere incluido en estas relaciones, siempre que dicho material sea asimilable a los incluidos en la misma. En el mismo sentido, la Consejería no está obligada a consumir todos los materiales descritos.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo disponible para la contratación **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PARA LOS ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**, calculado atendiendo a los consumos históricos y a los precios de mercado, se establece en la cantidad total de **veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (25.445,78 euros)**, correspondiendo veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (24.678,72 euros) a presupuesto neto y setecientos sesenta y siete euros con seis céntimos (767,06 euros) a IGIC aplicable del 3% y del 7% según la tipología de los productos.

El desglose del presupuesto por lotes es el siguiente:

Ref.	Uds	Precio ud sin IGIC	IGIC	Precio ud con IGIC	Pto total sin IGIC	Pto total con IGIC
A1	5	24,50 €	3%	25,24 €	122,50 €	126,18 €
A2	4	34,73 €		35,77 €	138,92 €	143,09 €
A3	12	10,70 €		11,02 €	128,40 €	132,25 €
A4	15	1,62 €		1,67 €	24,30 €	25,03 €
A5	5	143,61 €		147,92 €	718,05 €	739,59 €
A6	5	4,36 €		4,49 €	21,80 €	22,45 €
A7	5	4,36 €		4,49 €	21,80 €	22,45 €
A8	5	4,36 €		4,49 €	21,80 €	22,45 €
A9	5	4,36 €		4,49 €	21,80 €	22,45 €
A10	5	4,36 €		4,49 €	21,80 €	22,45 €
A11	5	6,02 €		6,20 €	30,10 €	31,00 €
A12	5	41,43 €		42,67 €	207,15 €	213,36 €
A13	5	51,32 €		52,86 €	256,60 €	264,30 €
A14	5	45,36 €		46,72 €	226,80 €	233,60 €
A15	5	32,99 €		33,98 €	164,95 €	169,90 €
A16	5	32,99 €		33,98 €	164,95 €	169,90 €
A17	5	28,83 €		29,69 €	144,15 €	148,47 €
A18	5	28,83 €		29,69 €	144,15 €	148,47 €
A19	5	32,99 €		33,98 €	164,95 €	169,90 €
A20	5	32,99 €		33,98 €	164,95 €	169,90 €
A21	5	32,99 €		33,98 €	164,95 €	169,90 €
A22	5	54,25 €		55,88 €	271,25 €	279,39 €
A23	5	21,31 €		21,95 €	106,55 €	109,75 €
A24	15	5,65 €		5,82 €	84,75 €	87,29 €
A25	5	7,79 €		8,02 €	38,95 €	40,12 €
A26	12	99,00 €		101,97 €	1.188,00 €	1.223,64 €

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg= =	Página	7/9



A27	5	16,58 €
A28	5	20,77 €
A29	5	13,03 €
A30	5	157,67 €
A31	2	80,98 €
A32	5	27,36 €
A33	5	1,86 €
A34	5	24,27 €
A35	2	63,03 €
A36	2	63,03 €
A37	5	19,80 €
A38	5	156,78 €
A39	15	10,42 €
A40	100	0,24 €
A41	25	3,34 €
A42	25	4,68 €
A43	15	1,00 €
A44	12	9,05 €
A45	15	46,65 €
A46	15	41,76 €
A47	2	20,52 €
A48	15	12,87 €
A49	30	12,20 €
A50	30	5,99 €
A51	30	18,42 €
A52	30	7,87 €
A53	60	15,54 €
A54	5	31,89 €
A55	10	44,33 €
A56	5	5,49 €
A57	20	46,00 €
A58	5	263,55 €
A59	5	8,82 €
A60	25	3,22 €
A61	5	86,70 €
A62	5	19,00 €
A63	5	45,56 €
A64	5	66,91 €
A65	2	14,72 €
A66	10	12,64 €
A67	18	17,96 €
A68	5	108,08 €
A69	5	13,31 €

17,08 €	82,90 €	85,39 €
21,39 €	103,85 €	106,97 €
13,42 €	65,15 €	67,10 €
162,40 €	788,35 €	812,00 €
83,41 €	161,96 €	166,82 €
28,18 €	136,80 €	140,90 €
1,92 €	9,30 €	9,58 €
25,00 €	121,35 €	124,99 €
64,92 €	126,06 €	129,84 €
64,92 €	126,06 €	129,84 €
20,39 €	99,00 €	101,97 €
161,48 €	783,90 €	807,42 €
10,73 €	156,30 €	160,99 €
0,25 €	24,00 €	24,72 €
3,44 €	83,50 €	86,01 €
4,82 €	117,00 €	120,51 €
1,03 €	15,00 €	15,45 €
9,32 €	108,60 €	111,86 €
48,05 €	699,75 €	720,74 €
43,01 €	626,40 €	645,19 €
21,14 €	41,04 €	42,27 €
13,26 €	193,05 €	198,84 €
12,57 €	366,00 €	376,98 €
6,17 €	179,70 €	185,09 €
18,97 €	552,60 €	569,18 €
8,11 €	236,10 €	243,18 €
16,01 €	932,40 €	960,37 €
32,85 €	159,45 €	164,23 €
45,66 €	443,30 €	456,60 €
5,65 €	27,45 €	28,27 €
47,38 €	920,00 €	947,60 €
271,46 €	1.317,75 €	1.357,28 €
9,08 €	44,10 €	45,42 €
3,32 €	80,50 €	82,92 €
89,30 €	433,50 €	446,51 €
19,57 €	95,00 €	97,85 €
46,93 €	227,80 €	234,63 €
68,92 €	334,55 €	344,59 €
15,16 €	29,44 €	30,32 €
13,02 €	126,40 €	130,19 €
18,50 €	323,28 €	332,98 €
111,32 €	540,40 €	556,61 €
13,71 €	66,55 €	68,55 €

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCVlg= =	Página	8/9



A70	2	71,63 €		73,78 €	143,26 €	147,56 €
A71	5	76,36 €		78,65 €	381,80 €	393,25 €
A72	10	38,64 €		39,80 €	386,40 €	397,99 €
A73	10	25,30 €		26,06 €	253,00 €	260,59 €
A74	5	50,80 €		52,32 €	254,00 €	261,62 €
A75	20	10,65 €		10,97 €	213,00 €	219,39 €
A76	5	8,73 €		8,99 €	43,65 €	44,96 €
A77	5	11,85 €		12,21 €	59,25 €	61,03 €
A78	10	27,03 €		27,84 €	270,30 €	278,41 €
A79	15	19,76 €		20,35 €	296,40 €	305,29 €
A80	5	44,46 €		45,79 €	222,30 €	228,97 €
A81	5	89,92 €		92,62 €	449,60 €	463,09 €
A82	5	51,92 €		53,48 €	259,60 €	267,39 €
A83	10	27,73 €		28,56 €	277,30 €	285,62 €
A84	50	1,53 €		1,58 €	76,50 €	78,80 €
A85	50	2,10 €		2,16 €	105,00 €	108,15 €
A86	20	65,00 €		66,95 €	1.300,00 €	1.339,00 €
A87	30	62,00 €		63,86 €	1.860,00 €	1.915,80 €
A88	12	15,00 €		15,45 €	180,00 €	185,40 €
A89	2	55,00 €		56,65 €	110,00 €	113,30 €
A90	5	15,89 €		17,00 €	79,45 €	85,01 €
A91	4	9,65 €		10,33 €	38,60 €	41,30 €
A92	25	0,23 €		0,25 €	5,75 €	6,15 €
A93	125	0,82 €	7%	0,88 €	102,50 €	109,68 €
A94	10	5,23 €		5,60 €	52,30 €	55,96 €
A95	5	46,30 €		49,54 €	231,50 €	247,71 €
A96	5	31,46 €		33,66 €	157,30 €	168,31 €
				24.678,72 €	25.445,78 €	

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá una duración de un año, y se extenderá desde la formalización del contrato. De conformidad con el artículo 29, apartados 2 y 4 de la LCSP, el contrato podrá ser objeto de prórroga, por una anualidad adicional.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO

Luis F. Arencibia Aguilar

Código Seguro De Verificación	kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g==	Fecha	31/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar - Jefe/a Serv. Tecnico Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kadkZaR4VyZx4VA9oyCV1g= =	Página	9/9

